uc3m | Universidad Carlos III de Madrid

| | |
|---|---|
| CONVOCATORIA | PROFESORADO PERMANENTE LABORAL 01/24 |
| RESOLUCIÓN | 28 de noviembre de 2024 |
| IDENTIFICADOR PLAZA: | DL016245 |
| CATEGORÍA: | PROFESORADO PERMANENTE LABORAL (1 PLAZA) |
| DEPARTAMENTO: | BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN |
| ÁREA DE CONOCIMIENTO: | BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN |

# ACTA DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el **artículo 18.1 de la Normativa reguladora de los concursos de acceso a plazas de personal docente e investigador laboral, aprobada por el Consejo de Gobierno en sesión de 20 de marzo de 2024 y modificada en sesiones de Consejo de Gobierno de 7 de mayo y de 24 de octubre de 2024**, se procede a fijar y hacer públicos los criterios de evaluación para la valoración de las pruebas de la plaza de referencia, que están de acuerdo con los criterios generales publicados en la convocatoria.

Asisten los siguientes miembros de la Comisión:

| | |
|---|---|
| Presidenta | Dña. María Teresa Fernández Bajón |
| Secretario | D. Antonio Perianes Rodríguez |
| Vocal | Dña. María Antonia Ovalle Perandones |
| Vocal | D. Cristóbal Urbano Salido |
| Vocal | Dña. Yolanda Martín González |

**Criterios de la primera prueba**

Esta prueba consistirá en la exposición, durante un tiempo máximo de una hora, del historial académico, docente e investigador de la persona candidata y su proyecto docente e investigador. A continuación, la Comisión debatirá con la persona candidata durante un tiempo máximo de noventa minutos.

| Puntuación | CRITERIOS | Puntuación por criterio |
|---|---|---|
| 75 puntos | **Experiencia docente e investigadora (Historial Académico)**<br><br>**1. Historial académico (25 puntos)**. Se valorarán especialmente publicaciones de relevancia, participación en proyectos de investigación competitivos, transferencia de resultados de investigación, estancias internacionales, otros méritos relacionados con la calidad y difusión de resultados de la actividad investigadora, todos ellos relativos al área de conocimiento de Biblioteconomía y Documentación.<br><br>**2. Méritos de docencia (25 puntos)**. Se valorará especialmente la docencia en títulos oficiales de Grado y Posgrado, la coordinación de asignaturas, la calidad de la docencia a través de las encuestas de evaluación docente, la dirección de trabajos de fin de Grado y de trabajos de fin de Máster, todos ellos relativos al área de conocimiento de Biblioteconomía y Documentación.<br><br>**3. Otros méritos a valorar (10 puntos)**. Se valorará especialmente el desempeño en puestos unipersonales de gestión académica en el ámbito universitario recogidos en los de Estatutos de la Universidad. | 60 puntos |
| | **Proyectos Docente e Investigador** referidos al área de Biblioteconomía y Documentación. | 10 puntos |
| | **Presentación y Discusión**. | 5 puntos |

De acuerdo con la **normativa reguladora de los concursos de acceso a plazas de personal docente e investigador laboral, aprobada por el Consejo de Gobierno en sesión de 20 de marzo de 2024 y modificada en sesiones de 7 de mayo y 24 de octubre de 2024**, finalizada la primera prueba, cada miembro de la comisión entregará a la presidencia un informe con la valoración motivada sobre cada candidato/a, ajustada a los criterios establecidos, en el que manifieste su parecer favorable o desfavorable a que la persona candidata pase a la segunda prueba. Para pasar a la segunda prueba es necesario obtener mayoría de votos favorables.

**Criterios de la segunda prueba**

Esta prueba consistirá en la presentación, durante un tiempo máximo de cincuenta minutos, de un tema presentado por la persona candidata en el proyecto docente, elegido libremente por ésta. Seguidamente, la comisión debatirá con la persona candidata acerca de los contenidos expuestos, la metodología a utilizar y todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con el tema durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos.

uc3m | Universidad Carlos III de Madrid

| Puntuación | CRITERIOS | Puntuación por criterio |
|---|---|---|
| 25 puntos | Lección referida al área de Biblioteconomía y Documentación. | 15 puntos |
| | Discusión. | 10 puntos |

La publicación de los presentes criterios se realiza en:

DIRECCIÓN WEB: https://www.uc3m.es/empleo/pdi

Una vez concluido el acuerdo de determinación de los criterios de evaluación, se levanta por la Sra. Presidenta la sesión, siendo las 16:20 horas, del día 15 de enero de 2025 de todo lo que como Secretario doy fe, con el Vº Bº de la Presidenta y la firma de todos los asistentes.

En Getafe, a 15 de enero de 2025